

Comunicados | Bancada Semilla



¡Suspendan el Decreto 20-2020!

Es inadmisibile que, en la emergencia que vivimos como país, se haya aprobado un aumento presupuestario que nada tiene que ver con atender a los más necesitados, que ahora pasan momentos difíciles.

En la aprobación del Decreto se cometieron graves vicios de procedimiento. Es por ello que nos vimos obligados a acudir de nuevo a los mecanismos legales para frenarlo en la Corte de Constitucionalidad.

Somos una bancada al servicio de la gente. Confiamos en que la Corte de Constitucionalidad apoyará la acción que hoy presentamos.

¡Que los recursos sean para quienes más los necesitan!

Guatemala, 24 de abril de 2020



COMUNICADO DE PRENSA:

La Bancada Semilla ha presentado una acción de amparo ante la Corte de Constitucionalidad. Esta acción busca que se suspenda el Decreto 20-2020, el cual aprobó la iniciativa 5719 que dispone de una ampliación presupuestaria por más de 5 mil millones de quetzales, aprobada el pasado 5 de abril.

Por impulsar de manera apresurada y sin suficiente discusión una iniciativa que no iba orientada a cubrir gastos prioritarios para la emergencia del COVID-19, se violó claramente el procedimiento de formación y sanción de la ley establecido en la Constitución Política de la República y en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, especialmente en relación con los requerimientos de quorum y momento de presentación de enmiendas.

Asumiendo nuestra obligación como diputadas y diputados, durante los debates en torno a esta iniciativa hicimos ver dichos vicios. Acudimos ahora a la vía judicial para que se suspenda el Decreto 20-2020 y la Constitución y el Estado de derecho no sean gravemente vulnerados.

Guatemala, 09 de abril de 2020

